



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0206/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la CONDUSEF, para que cite a personal de la empresa QUÁLITAS, a efecto de que atienda, resuelva, analice e informe a este H. Congreso, en el momento procesal oportuno, del estatus que guarda el trámite correspondiente al ciudadano aludido en la proposición que da origen al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a efecto de que analice y deslinde responsabilidades con base a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y, en su momento procesal oportuno, informe a este H. Congreso sobre la situación del ciudadano aludido.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0206/2025 I P.O.**

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0206/2025 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA